



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00035012-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, en el orden 3 del expediente de referencia, respecto al pago correspondiente al servicio de alarma de la cantina de la Facultad de Ciencias Químicas, por los meses de enero y febrero de 2022;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y RR-2021-1520-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0001-00122143 y B/0001-00123591, emitidas por el proveedor 24 HS S.A. CUIT 30-71163816-0, por la suma total de \$9.800,00 (Pesos Nueve Mil Ochocientos con 00/100), correspondientes al servicio de alarma de la cantina de esta Facultad por los meses de enero y febrero de 2022.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

